

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO FRACCIONES IX Y X, EL ING. FRANCISCO JAVIER ROJAS GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL Y PRÉSIDENTE DEL COMITÉ, EMITE LA PRESENTE:

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2019, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 345/2019 LA INVITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.
2. SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
3. SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
4. SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019; DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

3

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PRESENTARON 5 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 5 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

Nº	EMPRESA	IMPORTE
1	DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	\$ 2'771,914.73
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'685,768.64
3	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'458,472.58
4	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'672,903.69
5	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'512,142.46

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**Evaluación Binaria**

Nº	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
3	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE
4	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
5	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

1. EN LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN LOS NUMERALES 3, 4, 5 Y 6 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA EMPRESA **SAMIER EDIFICACIONES S. DE R.L. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

B

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

**DOCUMENTO E2** ESCRITO DE PROPOSICIÓN, **NO CUMPLE**, EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO SEÑALADO EN EL ANEXO DEL ESCRITO DE LA PROPOSICIÓN NO CORRESPONDE AL EXPRESADO EN EL ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO (DOCUMENTO E11).

**DOCUMENTO E5** ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, **NO CUMPLE**, TODA VEZ QUE DE ACUERDO AL CALCULO EFECTUADO EN EL DOCUMENTO E11 ANALISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, NO SE REQUIERE FINANCIAMIENTO Y EN LOS ANALISIS CONSIDERA EL 0.030%

**DOCUMENTO E11** ANALISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, **NO CUMPLE**, AL EFECTUAR LAS OPERACIONES SE DESPRENDE QUE NO SE REQUIERE FINANCIAMIENTO.

**DOCUMENTO E12** ANALISIS DE CARGOS POR UTILIDAD, **NO CUMPLE**, LA CANTIDAD EXPRESADA NO CORRESPONDE A LA SEÑALADA EN EL DCTO E11 ANALISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

EN VIRTUD A LO YA EXPRESADO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 73, NUMERALES 2 Y 3 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 9.7, 9.10 Y 9.20 DEL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

LAS CUATRO RESTANTES PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN CON LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN LOS NUMERALES 3, 4, 5 Y 6 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE SON SUJETAS A LA TASACIÓN ARITMÉTICA.

2. NINGUNA DE LAS CUATRO PROPUESTAS CAE EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN IV DEL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE TODAS QUEDAN DENTRO DEL RANGO DE ACEPTACIÓN.

3

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

RUBROS	DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	RALSEZA CONSTRUCCIONES S, S.A. DE C.V.
I.- Materiales	1,096,735.17	1,378,443.38	1,506,896.55	1,226,818.67
II.- Mano de Obra	570,544.62	369,200.20	295,938.09	345,471.75
III.- Maquinaria y Equipo	193,572.68	160,674.43	160,298.03	204,959.29
IV.- Costos Indirectos	329,360.99	171,688.11	80,488.44	159,952.47
V.- Financiamiento	4,623.64	4,744.05	4,904.69	4,068.12
VI.- Utilidad	182,903.09	218,898.77	245,823.10	213,539.73
VII.- Sub-Total	2,377,740.19	2,303,648.94	2,294,348.90	2,154,810.03
VIII.- Cargos Adicionales	11,841.47	11,668.85	9,878.42	10,830.02
Total Propuesta	2,389,581.66	2,315,317.79	2,304,227.32	2,165,640.05
Insuficiencias Parciales				
I.- Materiales	-205,895.86	0.00	0.00	-75,812.36
II.- Mano de Obra	0.00	0.00	-61,397.89	-11,864.23
III.- Maquinaria y Equipo	0.00	-16,449.13	-16,825.53	0.00
IV.- Costos Indirectos	0.00	0.00	-85,331.85	-5,867.82
V.- Financiamiento	-60.20	0.00	0.00	-615.73
Suma insuficiencias (A)	-205,956.06	-16,449.13	-163,555.26	-94,160.12
Utilidad (B)	182,903.09	218,898.77	245,823.10	213,539.73
Diferencia (B-A)	-23,052.97	202,449.65	82,267.84	119,379.61
Resultado	<b>Insolvente</b>	<b>Solvente</b>	<b>Solvente</b>	<b>Solvente</b>

3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.** NO CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA INSOLVENTE Y SE DESECHA** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
4. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
5. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
6. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CUBRE CON LA UTILIDAD PROPUESTA EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL SEÑALADA EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 73 POR LO QUE **SE CONSIDERA SOLVENTE** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

3

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO IV "DE LA LICITACION PUBLICA" Y V "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE:






**\$ 2'512,142.46**

(DOS MILLONES, QUINIENTOS DOCE MIL, CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO CONFORME A LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 9 DE MAYO DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: **LUNES 13 DE MAYO DE 2019** Y COMO FECHA DE TERMINACIÓN: **MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019.**

3     

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA: SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V..**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA: SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-04-CSS "REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

N°	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
3	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	<i>Edgar Rojas</i>
4	SELIER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<i>[Firma]</i>
5	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<i>[Firma]</i>

**Comité Mixto de Obra Pública  
de Seapal Vallarta**

*[Firma]*  
-----  
**Ing. Francisco Javier Rojas Gómez**  
Director General y Presidente del Comité

*13*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO  
DE PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-04-CSS  
"REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSION AL TANQUE "GASTRONOMICOS", EN LA  
CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

  
-----  
Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla  
Primer Suplente del Presidente del  
Comité

-----  
Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez  
Representando al Presidente Municipal del  
H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco

-----  
Arq. José Omar Hernández López  
Presidente Colégio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

-----  
Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo  
Presidente del Colégio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

**Revisores por Seapal Vallarta**

  
-----  
Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera  
Subgerente Técnico y Segundo Suplente  
del Comité

-----  
Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica

-----  
Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza  
Jefe de Costos y Presupuestos

-----  
C.P. Carlos García Páez  
Jefe de Sección Adscrito a la  
Subgerencia Técnica


**Invitados por Seapal Vallarta**

  
-----  
LCP. María Magdalena Baez Jiménez  
Gerente Administrativo

-----  
Lic. Bianca Isadora Gomez Ontiveros  
Jefa del Departamento Jurídico

  
-----  
Lic. Lucila De Paz Zurita  
Representando al Mtro. Jaime Castillo  
Copado, Comisario Público Propietario

-----  
Ing. Rigoberto Velázquez Navarro  
Subgerente de Operación

  
-----  
Arq. Marcos Díaz Carbajal  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

-----  
Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez  
Jefe del Departamento de Planeación